

**PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROVEEDORES EN LA
PLATAFORMA MI MERCADO POPULAR**

**AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA –COLOMBIA
COMPRA EFICIENTE-**

2026

TABLA DE CONTENIDO

1.	Introducción	4
2.	Descripción del trámite, propuesta del diseño y eficacia	5
3.	Objetivo de la Guía	6
4.	Alcance	6
5.	Registro del usuario	6
5.1.	Ingreso a Mi Mercado Popular	6
5.2.	Ingresar un correo electrónico	7
5.3.	Revisar correo electrónico	8
5.4.	Digitar código de verificación	9
5.5.	Diligenciar datos de la cuenta	10
5.6.	Diligenciar datos de la empresa	11
5.7.	Estado en la plataforma	13
5.8.	Corrección de los datos registrados	13
5.8.1.	Corrección datos de la cuenta	14
5.8.2.	Corrección datos de la empresa.....	14
5.8.3.	Corrección de documento adjunto	15
6.	Beneficios para los usuarios	16
7.	Los costos de su implementación para los obligados a cumplirlo y los recursos presupuestales y administrativos necesarios para su aplicación.....	16
8.	Impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la nación.....	17
9.	El cumplimiento de los requisitos de consulta y publicidad	17
10.	Confidencialidad y Protección De Datos.....	17
11.	Mesa de Servicio.....	18

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1: Definición de tipo de usuario.....	5
Ilustración 2: Interfaz Plataforma	7
Ilustración 3: Registro de usuario en Mi Mercado Popular.....	7
Ilustración 4: Vista del código de verificación enviado	9
Ilustración 5: Diligenciar Código de verificación.....	9
Ilustración 6: Formulario de registro de usuarios de Mi Mercado Popular ..	11
Ilustración 7: Formulario de registro de datos de la MiPymes.....	12
Ilustración 8: Estado del usuario.....	13
Ilustración 9: Editar datos de la cuenta.....	14
Ilustración 10: Corregir datos de la empresa	15
Ilustración 11: Subsanan documento	16

PROCEDIMIENTO DE REGISTRO DE PROVEEDORES EN LA PLATAFORMA MI MERCADO POPULAR

1. Introducción

Mi Mercado Popular es una plataforma desarrollada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - para fortalecer la participación de las economías populares y MiPyme en la contratación y compras públicas, promoviendo un acceso más equitativo y simplificado a las oportunidades de compra del Estado. A través de este espacio digital, se busca vincular a pequeños productores, unidades productivas, asociaciones comunitarias, cooperativas, emprendimientos locales y demás actores territoriales que tradicionalmente han enfrentado barreras para interactuar con los procesos de adquisición pública.

La plataforma permite que los proveedores registren su información, administren su perfil productivo, carguen documentos básicos y consulten las oportunidades disponibles según su actividad económica. De manera gradual, Mi Mercado Popular se articula con los estándares de transparencia, trazabilidad y eficiencia que caracterizan el ecosistema de compras públicas administrado por Colombia Compra Eficiente, manteniendo un enfoque diferencial orientado a la inclusión económica.

La presente Guía de Registro de Proveedores tiene como finalidad orientar los procedimientos necesarios a los ciudadanos y organizaciones interesadas en inscribirse en la plataforma, explicando de forma clara y ordenada el siguiente paso a paso:

1. Registrar un correo electrónico
2. Digitar código de verificación enviado al correo electrónico
3. Diligenciar datos personales
4. Diligenciar la información de la empresa (MiPymes)
5. Adjuntar los documentos de verificación solicitados según el tipo de proveedor.
6. Mantener actualizada la información del proveedor a lo largo del tiempo.

Esta Guía se elaboró siguiendo un enfoque técnico y práctico, inspirado en los lineamientos generales de registro utilizados en otros sistemas de compras públicas, pero adaptado a la naturaleza y objetivos de Mi Mercado Popular. Su contenido busca facilitar el proceso de inscripción, reducir la complejidad operativa y asegurar una experiencia clara, accesible y coherente con las necesidades de los proveedores que conforman las economías populares.

Por otro lado, las entidades y usuarios deberán conocer y observar los términos y condiciones de uso de Mi Mercado Popular, los cuales se puede consultar en el siguiente enlace:

https://mimercadopopular.gov.co/documents/terminos_y_condiciones.pdf

2. Descripción del trámite, propuesta del diseño y eficacia

A continuación, se presentan las actividades asociadas a esta modalidad de Registro de Proveedores de la plataforma Mi Mercado Popular, el cuál será en el instrumento que se utilice para que los usuarios de este instrumento, definidos en el presente documento, que desean ser proveedores del Sistema de Compra Pública para conseguir nuevas oportunidades de negocio y presentar ofertas.

El Registro de Proveedores en Mi Mercado Popular, tiene tres pasos: i) Inscribir un correo electrónico; ii) El registro de la cuenta Proveedor con los datos a través de un formulario; iii) El registro de datos de la empresa y cargar el documento que aplique. Para esto tenga en cuenta la siguiente información:

Tabla 1: Definición de tipo de usuario

TIPO	INDICACIÓN
Persona Jurídica	Primero debe diligenciar los datos personales del representa legal y es quien crea la cuenta del proveedor. Luego debe diligenciar los datos de la empresa tal como aparecen en el certificado de existencia y representación legal.
Persona Natural	Si es una persona natural debe diligenciar sus datos personales y es quien crea la cuenta del proveedor. Luego en los datos de empresa debe diligenciar su nombre y apellidos completos y colocar su número de cédula con el dígito que aparece en su matrícula mercantil o RUT.
Empresas Sin Ánimo de Lucro	Primero debe diligenciar los datos personales del representa legal de la empresa sin ánimo de lucro y es quien crea la cuenta del proveedor. Luego debe diligenciar los datos de la empresa sin ánimo de lucro tal como aparecen en el certificado de existencia y representación legal.
MiPymes	Para todos los efectos, se entiende por micro, pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, medida de acuerdo con la ley vigente aplicable.

Fuente: Subdirección de Negocios.

3. Objetivo de la Guía

Establecer el procedimiento técnico y operativo que deben seguir los ciudadanos, organizaciones y unidades productivas para:

- ❖ Crear un usuario personal en Mi Mercado Popular.
- ❖ Diligenciar la información y documentación básica requerida.
- ❖ Actualizar datos del proveedor.
- ❖ Navegar adecuadamente por el portal y utilizar las herramientas básicas de la plataforma.

4. Alcance

El presente documento aplica a:

- ❖ Personas naturales proveedoras de bienes o servicios.
- ❖ Personas jurídicas proveedoras de bienes o servicios.
- ❖ MiPymes.
- ❖ Unidades productivas familiares.
- ❖ Microempresas formalizadas.
- ❖ Asociaciones, cooperativas, organizaciones comunitarias o étnicas.
- ❖ Emprendimientos locales.
- ❖ Asociaciones de la agricultura familiar y comunitaria.
- ❖ Entidades sin ánimo de lucro que desarrollen actividades productivas.

Su contenido es obligatorio como guía oficial para el registro y actualización de información en la plataforma.

5. Registro del usuario

Los usuarios de Mi Mercado Popular son responsables de cualquier actuación efectuada con su usuario. En consecuencia, la responsabilidad del manejo y confidencialidad de los usuarios y contraseñas recae única y exclusivamente sobre el usuario titular del usuario creado. Por lo tanto a la ANCP-CCE, no se le trasladará responsabilidad al ser manejo personal del usuario.

El registro de los usuarios bien sea persona natural, jurídica, Empresa Sin ánimo de Lucro, es similar.

5.1. Ingrese a Mi Mercado Popular

Para registrarse como usuario en Mi Mercado Popular ingrese al siguiente enlace: [Mi Mercado Popular](#), allí encontrará el formulario de registro del usuario personal y proceda a dar clic en el ícono "Registrarme".

Ilustración 1: Interfaz Plataforma



¿Haces parte de la Economía Popular?

Regístrate en la plataforma Mi Mercado Popular para participar como proveedor del Estado en Mecanismos de Agregación de Demanda

¿Qué son los Mecanismos de Agregación de Demanda (MAD)?
Son un instrumento previsto en la Ley para que las Entidades Estatales adquieran bienes y servicios provistos por empresas de todo el territorio nacional.

[Regístrate](#)

¿Qué es Mi Mercado Popular?

Es un módulo de la Tienda Virtual del Estado Colombiano -TVEC- que democratiza el acceso a actores de la economía popular al Sistema de Compras Públicas.

La Economía Popular se refiere a los oficios y ocupaciones mercantiles (producción, distribución y comercialización de bienes y servicios) y no mercantiles (domésticos o comunitarios) desarrolladas por unidades económicas de baja escala (personales, familiares, micronegocios o microempresas), en cualquier sector económico. Los actores de la Economía Popular pueden realizar sus actividades de manera individual, en unidades económicas, u organizadas de manera asociativa.

Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

5.2. Ingresar un correo electrónico

Una vez diligenciado el correo electrónico debe darle clic en Enviar código de verificación. Tal como se muestra en la ilustración 2.

Ilustración 2: Registro de usuario en Mi Mercado Popular

Proveedor, regístrate en

Mi Mercado Popular

Para acceder a la plataforma, ingresa tu correo electrónico. Recibirás un código de verificación en tu bandeja de entrada para confirmar tu acceso

Correo electrónico

jorge @hotmail.com

Enviar código de verificación

[Has click aquí](#) si ya estás registrado

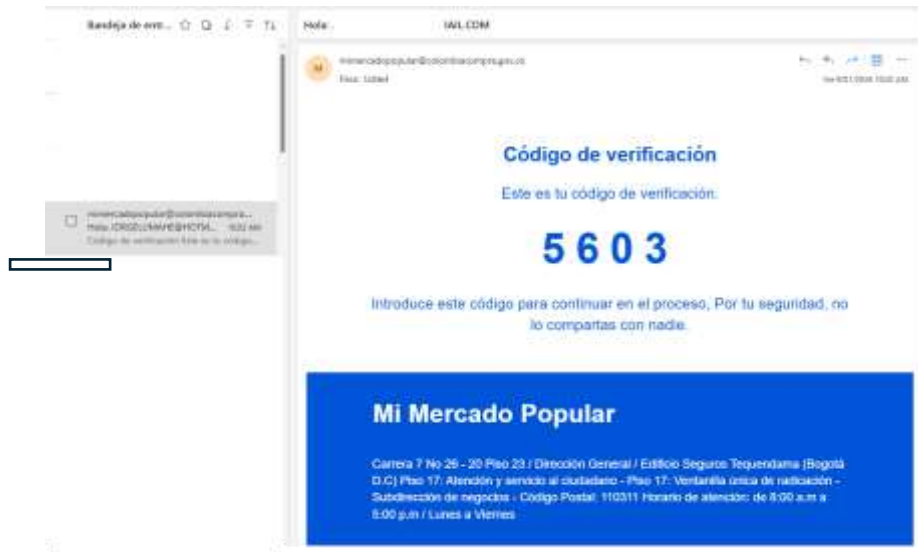
Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

Nota: El usuario debe indicar un correo electrónico al cual tenga acceso en el momento del registro.

5.3. Revisar correo electrónico

Ingresa a su correo electrónico. Tenga en cuenta, verificar la bandeja de Spam o de correo no deseado. Copie y pegue el código de verificación enviado por mimercadopopular@colombiacompra.gov.co al correo que usted diligenció para continuar con su registro. Tal como lo muestra la Ilustración 3.

Ilustración 2: Vista del código de verificación enviado



Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

5.4. Digitar código de verificación

Dirigase nuevamente al formulario de registro en donde debe ingresar el código de verificación, una vez incluya esta información haga clic en "Continuar". Tal como lo muestra la Ilustración 4.

Ilustración 4: Diligenciar Código de verificación

Proveedor, regístrate en

Mi Mercado Popular

¡Código enviado!

Escribe a continuación el código de verificación que llegó al correo:

jorj @hotmail.com

Continuar

Reenviar código de verificación (10)

[Has click aquí](#) si ya estás registrado

Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

5.5. Diligenciar datos de la cuenta

La plataforma lo dirige a la sección del formulario de registro. Usted debe ingresar sus datos personales. La contraseña debe tener por lo menos un número, mínimo una mayúscula y mínimo un carácter especial. Una vez incluya esta información haga clic en "Continuar". Tal como lo muestra la

Ilustración .

Ilustración 5: Formulario de registro de usuarios de Mi Mercado Popular

Proveedor, regístrate en

Mi Mercado Popular

[Has click aquí](#) si ya estás registrado

1 Datos de la cuenta

Correo electrónico*

jorge @hotmail.com

Nombre*

Jorge

Apellido*

Martin

Numero de celular*

300

Contraseña*

.....

Mínimo un número

Mínimo una mayúscula

Mínimo un carácter especial

Validar contraseña*

.....

Continuar

2 Datos de la empresa

Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

5.6. Diligenciar datos de la empresa

En la segunda sección después de haber diligenciado los datos de la cuenta y de dar clic en "Continuar" debe diligenciar los datos de la empresa y adjuntar el certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil o el RUT con fecha de expedición no mayor a 30 días calendario.

Ilustración 6: Formulario de registro de datos de la MiPymes

2 Datos de la empresa

Soy mujer

Cédula del representante legal*

1

Razón social*

Jor?

NIT* DV*

10 .

Departamento*

BOLÍVAR

Ciudad*

MOMPÓS

Dirección*

Calí

Teléfono*

30

Tipo de proveedor*

Proponente Persona Natural

Registro Mercantil o RUT
Registro Mercantil o RUT

upload Subir archivo

Solo se permiten archivos PDF, peso máximo 6MB

Acepto términos y condiciones

Registrarse

Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

Nota 1: Si usted es una mujer debe dar clic en "Soy mujer" y diligenciar normalmente los datos de su empresa.

Nota 2: Si usted es una persona natural en el campo "Razón social" colocar su nombre y apellidos completos y en el campo "NIT" colocar su número de cédula con el dígito que aparece en su matrícula mercantil o RUT.

Una vez haya diligenciado todos los datos solicitados de la empresa o persona natural, debe darle clic en "Acepto términos y condiciones" y luego en "Registrarse".

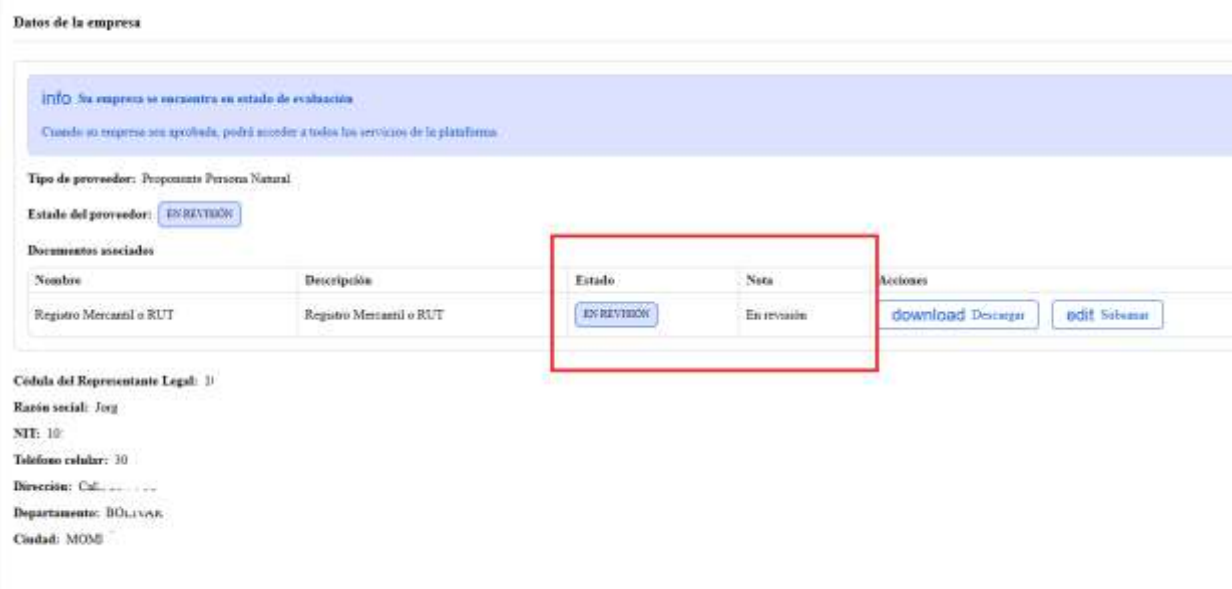
5.7. Estado en la plataforma

Le saldrá su información tal como se evidencia en la Ilustración y su estado se encontrará en revisión y en aproximadamente 15 días hábiles la ANCP-CCE, aprobará su usuario o rechazará.

Si la información consignada en la plataforma está acorde con la información del certificado de existencia y representación legal o matrícula mercantil su usuario se aprobará.

En caso de que se evidencie inconsistencias en la información consignada en la plataforma con la del documento adjunto o se adjunten documentos diferentes a los solicitados o en formatos no permitidos, su usuario se rechazará y deberá subsanar o corregir la información con el documento que aplique.

Ilustración 7: Estado del usuario



Datos de la empresa

info: Su empresa se encuentra en estado de evaluación
 Cuando su empresa sea aprobada, podrá acceder a todos los servicios de la plataforma

Tipo de proveedor: Proponente Persona Natural

Estado del proveedor: **EN REVISIÓN**

Nombre	Descripción	Estado	Nota	Acciones
Registro Mercantil o RUT	Registro Mercantil o RUT	EN REVISIÓN	En revisión	download Descargar edit Subsanar

Cédula del Representante Legal: 31
 Razón social: Jorg
 NIT: 10
 Teléfono celular: 30
 Dirección: Cal:
 Departamento: BOGOTÁ
 Ciudad: MOMB

Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

5.8. Corrección de los datos registrados

En caso de que la ANCP-CCE, rechace su usuario, le dejará una observación con comentarios de las razones que deberá corregir o subsanar.

Ilustración 9: Corregir datos de la empresa

Datos de la empresa

ITSD: Se empresa se encuentra en estado de evaluación.
Cuando su empresa sea aprobada, podrá acceder a todos los servicios de la plataforma.

Tipo de proveedor: Proveedor Persona Natural

Estado del proveedor: **EN REVISIÓN**

Documentos asociados

Nombre	Descripción	Estado	Nota	Acciones
Registro Mercantil o RUT	Registro Mercantil o RUT	EN REVISIÓN	En revisión	download Descargar edit Subocar

Cédula del Representante Legal: 10

Razon social: Jorge

NIT: 10


Teléfono celular: 30

Dirección: Ca

Departamento: Bt

Ciudad: MDMPOS

Dar click en editar para corregir datos de la empresa


edit Editar

Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

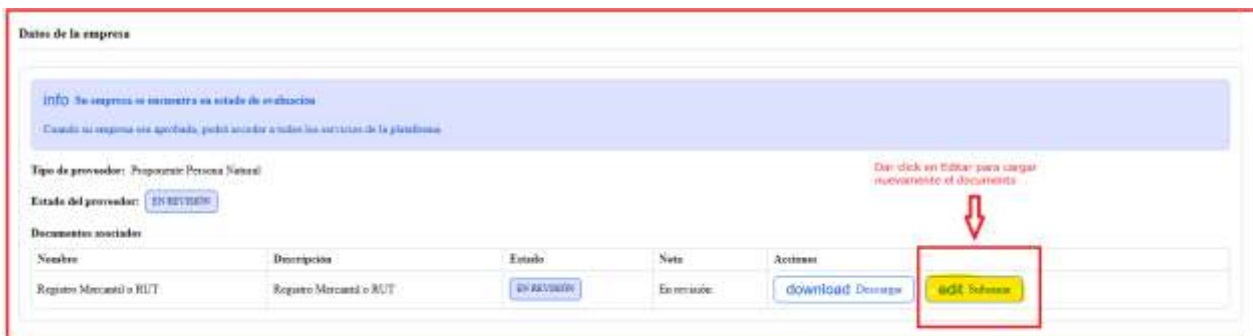
5.8.3. Corrección de documento adjunto

En caso de que el documento adjuntado no corresponda al exigido o no cumpla con los requisitos establecidos, se entenderá que la información no es válida para efectos del registro o verificación, entre otros eventos, cuando:

- ✓ La fecha de expedición del certificado de existencia y representación legal o de la matrícula mercantil sea superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de su cargue en la plataforma.
- ✓ El certificado de existencia y representación legal o la matrícula mercantil no se encuentre renovado para el año de la vigencia actual, cuando por disposición legal corresponda su renovación.
- ✓ El documento se encuentre, incompleto, ilegible, alterado o no corresponda al proveedor que adelanta el registro.
- ✓ La información contenida en el documento no coincida con los datos registrados en la plataforma.
- ✓ Se adjunten documentos diferentes a los solicitados o en formatos no permitidos.

Por lo tanto, deberá cargar nuevamente el documento que corresponda tal como se observa en la ilustración a Continuación.

Ilustración 3: Subsanan documento



Fuente: Página Web Mi Mercado Popular.

En estos casos, la solicitud de registro quedará en estado de revisión o podrá ser rechazada, hasta tanto el proveedor allegue la documentación correcta, vigente y conforme a los requisitos establecidos por la plataforma Mi Mercado Popular y la normativa aplicable.

6. Beneficios para los usuarios

Mi Mercado Popular, es una herramienta que facilita la participación de proveedores en procesos de contratación y compras públicas que permite identificar más oportunidades de negocio para los partícipes de la economía popular, obteniendo información de las oportunidades de negocio, los Mecanismos de Agregación de Demanda o Catálogos que se encuentran publicados; genera menos costos en lo que corresponde a papelería e impresión, ahorro en desplazamiento, acceso a los resultados de los procesos de contratación y compras públicas. Por último, incrementa la eficiencia y eficacia, permitiendo la comunicación en línea entre los posibles proveedores y la Entidad Estatal, genera una biblioteca de documentos almacenando toda la información, permite la presentación de ofertas en línea y suscribir órdenes de compra, dándole cumplimiento artículo 102 de la ley 2294 de 2023 "POR EL CUAL SE EXPIDE EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022- 2026 "COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE LA VIDA".

7. Los costos de su implementación para los obligados a cumplirlo y los recursos presupuestales y administrativos necesarios para su aplicación

El trámite objeto de reglamentación no genera costos adicionales a los que actualmente se tienen contemplados dentro del presupuesto de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, ya que se va a operar con el apoyo de funcionarios y colaboradores y a través de las

herramientas tecnológicas de las que se disponen actualmente. Así mismo, ni el trámite, ni los procesos de capacitación generan costos de ninguna índole para los usuarios, toda vez que se utilizan los medios digitales, las herramientas y plataformas tecnológicas que utiliza – Colombia Compra Eficiente- para otros trámites. Los costos de implementación para los obligados a cumplirlo y los recursos presupuestales y administrativos necesarios para su aplicación. Las empresas o personas naturales, que quieran proveer bienes, obras y servicios al Estado y que por ende deben registrarse en el SECOP II, no incurrir en costos.

8. Impacto medioambiental o sobre el patrimonio cultural de la nación.

El presente procedimiento no genera impacto al medio ambiente, ni sobre el patrimonio cultural de la nación, pues se constituye en un procedimiento que determina el trámite a seguir por parte de los ciudadanos y usuarios que hacen uso de este mecanismo de participación, para su registro como proveedores, en busca de oportunidades de negocio en el Sistema de Compra Pública para recibir notificaciones, presentar ofertas, comentar los documentos de los procesos y gestionar los contratos.

9. El cumplimiento de los requisitos de consulta y publicidad

Mediante **Resolución xx del xx de Enero de 2026**, el Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente- adoptó La Guía de Registro de Proveedores de Mi Mercado Popular, así como las guías que sean expedidas por la entidad sobre la materia, que se encuentran publicadas en la página WEB de – Colombia Compra Eficiente- www.colombiacompra.gov.co, conforme lo señala el artículo 8° numeral 3° del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, norma que señala que las autoridades deberán mantener a disposición de cualquier persona la información completa y actualizada, en el sitio de atención y en la página electrónica y suministrarla a través de los medios impresos y electrónicos de que disponga, así como por medio telefónico o por correo, sobre las regulaciones, procedimientos, trámites y términos a que están sujetas las actuaciones de los particulares frente al respectivo organismo o entidad.

10. Confidencialidad y Protección De Datos

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, dará aplicación a lo previsto en la Ley 1581 de 2012 “Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.” y su decreto reglamentario 1373 de 2013 y demás normas concordantes que regulen la materia.

11. Mesa de Servicio

Comuníquese con la Mesa de Servicio para resolver cualquier inquietud:



Línea Bogotá:
+57 601 795 6600
+57 601 745 6788

Línea Nacional:
01 8000 520808



Canal de PQRSD:
<https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>
PQRSD: ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co



Solución en línea:
<https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>